



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social
Grado en Educación Social

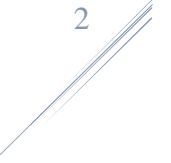
TRABAJO DE FIN DE GRADO

Diseño de una intervención para la sensibilización de las familias con la diversidad sexual y de género.

Laura Ruíz Framil

Tutelado por Yolanda Piedad Casado Ruiz

JUNIO 2022
VALLADOLID



RESUMEN

En la actualidad estamos asistiendo a una mayor visibilización de personas LGTB, personas que salen del armario en un mundo en el que la norma no les permite ser libres. A pesar de los avances que se han ido haciendo en materia de derechos, este colectivo sigue sufriendo rechazo social debido, en buena medida, a las ideas patriarcales arraigadas en la educación de nuestro país. Este trabajo se centra en cómo son tratadas las personas LGTB y cómo su condición afecta en los primeros espacios de socialización; la familia y la escuela, para, posteriormente, exponer una propuesta de intervención educativa cuyo objetivo es prevenir la LGTBfobia en niños, niñas y sus familias. Para ello, el presente trabajo se centrará en la concienciación en materia LGTB, ofreciendo recursos que acerquen a padres y madres al concepto de diversidad sexual y de género, bajo la idea de la necesidad de promocionar el respeto y la empatía, desde las familias hasta los colegios.

Palabras clave: LGTB-fobia, diversidad, sensibilización, familias, acoso escolar.

ABSTRACT

Nowadays, the visibility of LGTB people is increasing, and people coming out of the closet in a world where the rule doesn't let them be free. Despite the different improvements relate to rights, this community still suffering a big social rejection because of the patriarchal ideas rooted in the education of our country. This work focus on how the LGTB people are treated and how their condition affects their first social environments, the family, and the school. It is a proposition of an educative intervention with the objective to prevent LGTB-phobia in children and their families. To achieve it, the focal point of this work is to awareness in the field of LGTB, offering resources to bring the parents closer to the sexual and gender diversity concept as a natural thing, promoting the respect and the empathy from the families to schools.

Keywords: LTGB-phobia, diversity, sensitization, families, bullying.

ÍNDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS	10
JUSTIFICACIÓN	11
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	14
LGTBFOBIA APRENDIDA	14
LA LEY PARA EL COLECTIVO LGTB	16
ACOSO ESCOLAR LGTBFÓBICO	18
PERSONAS LGTB Y SU FAMILIA	19
DISEÑO DE INTERVENCIÓN	24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN	24
CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN: VALLADOLID	24
OBJETIVOS	25
CONTENIDOS	26
METODOLOGÍA	30
SESIONES	32
TEMPORALIZACIÓN DE LAS SESIONES	33
RECURSOS PERSONALES	33
RECURSOS MATERIALES Y ESPACIALES	34
EVALUACIÓN	34
ANÁLISIS DEL ALCANCE Y LIMITACIONES DEL DISEÑO DE INTERVENCIÓN	38
CONCLUSIONES	40
BIBLIOGRAFÍA	41
ANEXOS	43
Anexo 1: Conceptos	43
Anexo 2: Cuestionario de evaluación	47
Anexo 3:	49
Encuesta de opinión	49
Anexo 4: Cuadro resumen centros educativos Valladolid	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Manifestaciones de la LGTBIfobia	14
Tabla 2: Etapas emocionales de padres y madres tras la salida del armario de hijos o hijas	20
Tabla 3: Fases familiares tras la salida del armario de un miembro	21
Tabla 4: Ejemplo de programación de las sesiones en un centro de primaria	32
Tabla 5: Ejemplo de programación de las sesiones en un centro con primaria y secundaria	32
Tabla 6: Ejemplo de programación de las sesiones en un centro con secundaria y bachillerato.	33
Tabla 7: Cronograma de las sesiones	33
Tabla 8: Ítems del cuestionario de evaluación	35
Tabla 9: Ítems de la encuesta de opinión	35
Tabla 10: Análisis DAFO del diseño de intervención	38

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Las leyes LGTB y leyes TRANS en España	17
---	-----------

INTRODUCCIÓN

Pese a que en el imaginario colectivo se suele pensar que la igualdad ya ha llegado para las personas LGTB, o que la identificación de estas condiciones como enfermedades es cosa del siglo pasado, no fue hasta el año 2018 cuando la OMS descatalogó la disforia de género (nombre del trastorno mental que se le atribuye a las personas transexuales) como una enfermedad mental. Este cambio no evitó que hasta el año pasado cuando, en el contexto español, se aprobó la nueva Ley 2/2021 del 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, el diagnóstico de este trastorno fuese un requisito para poder realizar el cambio registral de sexo (Córdoba, 2021). Además, poniendo la atención en las reacciones sociales y políticas que desencadenó el borrador de esta Ley, es fácil deducir que la población no solo no está sensibilizada con el colectivo LGTB, sino que continúan percibiéndolas como personas con algún tipo de patología y no como personas válidas y aptas (Córdoba, 2021).

En la parte política, ni el PSOE, partido ubicado en la centroizquierda del espectro político, ni los partidos PP y Vox, conservadores, apoyaron la “Ley Trans”. De hecho, fueron ellos los que impidieron que saliese adelante en un primer momento (Ríos, 2021).

En la parte social, se produjo la reacción de un sector feminista que no estaba de acuerdo con la despatologización de las personas transexuales incluidas en esta Ley, ya que eliminaba los requisitos médicos y psicológicos para realizar el cambio de sexo en el registro civil, bajo la idea de ser estigmatizantes para esta población, así como por obligarles a medicalizarse cuando las personas trans no tienen por qué hacerlo si no es lo que desean.

Este sector feminista alegaba que sin “pruebas” psicológicas o médicas las personas transexuales no tenían derecho a determinar su género, es decir, a determinar su identidad, y usaron como argumento que el no pedírselas era como “negar la existencia de la identidad de género” y que eso quitaba peso a la lucha feminista desde su origen (Gil, 2011).

Teniendo en cuenta lo anterior, no es sorprendente ver como se cuestiona a las personas jóvenes que se identifican como pertenecientes a este colectivo.

Comenzando por sus familias, “cuando se trata de una persona LGTB, desde el momento en que los padres y madres sospechan de su condición, se tiende a negar o a relativizar, pensando en ello como una fase de la adolescencia, que son influenciados por otros compañeros o que están explorando y pronto cambiarán” (La Sala, 2003, como se citó en García et. al, 2018) catalogando así sus sentimientos o identificaciones cómo “cosas de la edad”, “modas”, influencias de sus grupos de iguales etc. Este tipo de cuestionamientos suele venir de los adultos con los que se relacionan estas personas, ya sean padres, madres u otros familiares.

Si bien, hoy en día, los niños y niñas de primaria van conociendo la existencia de diferentes orientaciones sexuales, no es menos cierto que sigue existiendo reticencia a hablar de las orientaciones sexuales no normativas o de las diferentes identidades sexuales, lo que conlleva a la existencia de una gran confusión de conceptos entre los más pequeños. Tal y como se muestra en una de las investigaciones de Vallinas (2017) durante la aplicación de unos talleres sobre diversidad en los que la mayoría de alumnos de primaria, incluso en el último curso (11-12 años), manifestaban conocer diferentes orientaciones sexuales como la homosexualidad o la bisexualidad, confundían términos y conceptos muy a menudo.

Por su parte, según Vallinas (2017), el alumnado de los últimos cursos secundaria sí mantenían un conocimiento de términos y conceptos de forma más clara, aunque no es hasta bachillerato donde el autor encuentra alumnos con ideas y pensamientos fuera del binomio heterosexual (entendido como las relaciones heterosexuales). Esto, por una parte es positivo, considerando la mayor probabilidad de que las personas informadas del grupo influirán positivamente en las formas de pensar del resto de compañeros (Vallinas, 2017).

Esta información pone en la tesitura de pensar que, partiendo de la premisa de que es en esos cursos donde se comienzan a ver atisbos de respeto y comprensión, será en todos los anteriores donde podamos encontrar climas irrespetuosos para los jóvenes LGTB. Concretamente, en los talleres a los que se está haciendo alusión, pese a haber un clima general de respeto hacia la diversidad sexual, también se observaron segmentos de los grupos que dejaban ver actitudes poco amigables hacia las personas LGTB, manifestando la LGTBfobia subyacente en los distintos cursos (Vallinas, 2017).

Es por ello que la LGTBfobia es el problema social sobre el que se pretende concienciar con este trabajo. Si bien, es importante destacar que el en presente proyecto no queremos centrarnos en los alumnos y alumnas de los centros, sino en sus familias y, más concretamente, en sus padres y madres. Bien es cierto que en algunos colegios e institutos ya se realizan talleres o sesiones destinadas a tratar la diversidad sexual con el alumnado, tal y como se ha señalado más arriba, pero la concienciación de las familias no ha tenido la misma impronta y, dada su importancia como agente de socialización, representa una parte igualmente importante. De ahí la justificación de que el grupo objetivo de la presente intervención sean los padres y madres, por constituir el agente socializador más importante en la primera infancia, porque es el que enseña las primeras normas y comportamientos, como agente de socializador primario.

Desde que nacen, los niños y niñas interiorizan el mundo en la forma en la que sus padres y madres se lo transmiten (Raddatz, 2019). Los miembros de la familia lo constituyen las primeras personas con las que convivimos, de donde emanan nuestros primeros valores, quienes dictan lo que está bien y lo que está mal, entre otros elementos. Es por ello por lo que resulta de suma importancia que madres y padres estén sensibilizados con la realidad de las personas LGTBI.

Cabe mencionar las ideas de Guasc (2002) en torno a las familias y la homofobia, quien señalaba que “Todas las familias son homófobas (a menos que se las entrene para que dejen de serlo) (...) esperan y fomentan cierto estilo de vida para sus miembros. (...) Nadie previene a las familias de que hay otras opciones” (Oscar Guasc, 2002, como se citó en García et. al, 2018).

Pese a que hoy en día se asiste a un incremento del acceso a la información, movimientos sociales que gritan por la diversidad sexual, padres y madres que los escuchan a sus hijos e hijas... resulta crucial comenzar una sensibilización activa dirigida a ellos para que puedan comprender y respetar si algún día, un hijo, una hija, o cualquier persona de su entorno, decida salir del armario.

Una de las metas de la Educación Social es el respeto a la diversidad y, precisamente, en ese orden entendemos que es una prioridad sensibilizar a las familias con el colectivo LGTB, mediante la promoción del respeto y la igualdad que les pertenece por derecho.

En este sentido, en el presente proyecto se plasma la pretensión de un doble objetivo: por una parte, intentar evitar los conflictos intrafamiliares (que pueden surgir cuando un niño o niña sale del armario); y, por otra, lograr que las familias consigan aceptar y normalizar las expresiones, identificaciones y orientaciones diversas, promoviendo así que ese respeto se traslade a la forma en la que educan a sus hijos e hijas. De esta forma, esperamos que la vida de las personas LGTB se pueda desarrollar libremente y no se vea limitada por la mentalidad que sigue vigente en nuestra sociedad y que pueden encontrarse en su entorno cercano.

Precisamente, para intentar evitar el malestar que puede generar la incompreensión familiar y el rechazo social, se realiza esta propuesta de intervención dirigida a padres y madres de Valladolid con el objetivo de concienciarlos acerca del colectivo LGTB. Este proyecto se centra en los padres y las madres, dado que, como se ha explicitado más arriba, constituyen un factor determinante en la educación de los jóvenes.

Adicionalmente, también se pretende promover una mejor convivencia con las personas LGTB en los espacios educativos, ayudando a eliminar los prejuicios de los jóvenes hacia el colectivo LGTB y previniendo el acoso escolar LGTBfóbico. Partiendo de la hipótesis de que al concienciar a las familias (padres y madres) nos acercaremos más a la sensibilización de los hijos e hijas, mediante la construcción de espacios seguros para los jóvenes LGTB, tanto en casa como en clase.

OBJETIVOS

A continuación, se señalan los objetivos de la presente propuesta de intervención.

1. Concienciar a padres y madres del alumnado de centros laicos de primaria y secundaria de Valladolid acerca del género como constructo social y su relación con la diversidad y la LGTB-fobia.

1.1. Exponer el sistema sexo-género desde una perspectiva respetable con la diversidad sexual.

1.2. Promover el respeto a la diversidad sexual.

1.3. Sensibilizar con respecto a la LGTB-fobia.

1.4. Promover la ruptura de los esquemas en los que se apoya la LGTB-fobia cognitiva.

1.5. Concienciar con respecto al papel de las familias en el fomento del respeto hacia el colectivo LGTB.

2. Hacer espacios educativos partícipes en la sensibilización con el colectivo LGTB.

2.1. Usar los colegios e institutos como recurso para la sensibilización de los padres y madres de Valladolid.

2.2. Promover la disminución del acoso escolar LGTB-fóbico.

JUSTIFICACIÓN

En el contexto español, especialmente durante la época del franquismo, los valores e ideas de la cultura española se vieron condicionados por las creencias patriarcales que, en ese momento de la historia, influyó enormemente en la educación, instaurando en la sociedad española normas heteropatriarcales que hoy en día hacen de base a los prejuicios contra las personas LGTBI. Un ejemplo de ello es el hecho de que Franco declarase la homosexualidad como un delito fuera del ámbito privado. Pese a que tras la época de la dictadura franquista se inició un movimiento para la normalización de la homosexualidad, algunos autores mantienen que el poder que continuó teniendo la iglesia católica en tiempos posteriores influyó en el mantenimiento de esos valores y creencias (Bosch, 2015). Esta influencia no se detuvo en el siglo pasado, sino que, en la actualidad, grupos definidos como católicos, tales como como Hazte Oír, el Foro Español de la Familia o el partido político de Vox, continúan con ese discurso ultraconservador en lo moral, levantándose contra todas las políticas públicas de temática de género, de derechos sexuales o reproductivos y para la diversidad (Cornejo & Pichardo, 2018).

En buena medida, la transmisión de estas creencias y valores ha podido favorecer el desarrollo de un tipo de discriminación hacia todas las diversidades y condiciones que difieren de esa normalidad establecida. Esta discriminación es denominada LGTB-fobia. Este fenómeno social y cultural es definido como “un conjunto de actitudes y sentimientos de rechazo, repulsión, (...) intolerancia y odio (...) hacia personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales por el mero hecho de serlo (Aguiló y Santos, 2012, p.1).

Una de las formas de contribuir a la eliminación de la LGTB-fobia es mediante la concienciación desde las primeras instituciones socializadoras con las que se topan los niños y niñas, la familia y la escuela, ya que representan los primeros lugares donde se limita su imaginario a las ideas patriarcales, instaurando el rechazo a la diversidad existente y los afanes por corregir lo que no se adecua a la norma establecida.

En lo que respecta a la aceptación de la homosexualidad, atendiendo a diversos estudios (López, A., Generelo, J., & Arroyo, A., 2013), cabe destacar que, si bien la mayoría de los españoles parecían aceptar la homosexualidad, aún existía un grupo considerable que mostraba actitudes negativas hacia la homosexualidad en la vida diaria y, más concretamente, se expresaba en mayor grado en los centros de estudios. Por esta razón, el 80% de los jóvenes LGTB de entre 12 y 17 años ocultaba su orientación sexual, y, para más alarma, el 44% de jóvenes tanto heterosexuales como pertenecientes al colectivo LGTB se esperarían ser rechazados por su familia si fuesen LGTB (López, A., Generelo, J., & Arroyo, A., 2013).

Por su parte, atendiendo a la LGTBfobia que se muestra en los centros educativos, podemos destacar situaciones que van desde la discriminación y rechazo hasta la violencia verbal y física. Éste último tipo de acoso escolar es más difícil de combatir, fruto del hecho de que las personas LGTB tienen miedo a comunicar que lo están sufriendo a sus familiares o docentes, por el hecho de pertenecer a este colectivo (Calzado, 2011, como se citó en Vallinas, 2017). Los resultados de las investigaciones mencionadas nos ponen en la tesitura de pensar que el acoso escolar LGTBfóbico representa un problema que todavía no está resuelto.

Una de las razones que explican estas situaciones es el hecho de que los valores de igualdad y respeto que se enseñan en los colegios a veces no coinciden con el discurso que los jóvenes reciben en casa y esto sale a la luz en forma de acoso escolar. De ahí radica la importancia de realizar intervenciones con los padres y madres del alumnado, bajo un doble objetivo; por una parte, concienciar a éstos para que respeten a las personas LGTB, tanto si forman parte de su familia como si no. Por otra parte, el hacerles comprender que sus hijos e hijas también deben estar sensibilizados con este colectivo, para que sean libres de determinar si forman parte del mismo, así como que si en algún momento se cruzan con una persona LGTB sepan que es una condición tan natural como la heteronormativa y que deben respetarla.

Por estas razones, desde la Educación Social identificamos la necesidad de sensibilizar a las familias tanto del alumnado de primaria como de secundaria, pues sus hijos e hijas ya tienen conciencia sobre cómo se sienten o con qué género se identifican. Esto se demostró en un estudio realizado para la Revista Prisma Social, donde las personas LGTB de más de 50 años reconocían haber sentido homofobia hacia ellos mismos o auto-homofobia en su juventud y su infancia. El mayor de los entrevistados afirmaba “haber nacido con ese don” (Albertos, 2018, p. 141) por lo que en edades muy tempranas ya denotaban la diferencia con la norma, el rechazo y la presión de no encontrar espacios fuera de la normatividad. De hecho, la conciencia de que se es diferente a la norma y por quienes nos sentimos atraídos comienza a la misma edad en la mayoría de las personas; esto es, en la adolescencia o antes (García et. al, 2018).

En cuanto a la identidad de género, las personas transexuales conocen la irrupción de un género que no es el que le han asignado durante sus primeros años de vida (Gavilán, 2018). Por esta razón es esencial que en sus familias también lo comprendan y si se diera el caso, que gracias a este pequeño proyecto puedan conformar un factor de protección para ellos frente a la discriminación a la que puedan tener que enfrentarse o, en caso de conocer a alguna persona del colectivo dentro de su entorno, sepan aceptarla tal y como es.

Tal y como mantienen Teixido y Duque (2016) la sensibilización y formación específica de las familias en los ámbitos de la diversidad sexual y de género eran esenciales para crear un ambiente seguro para los estudiantes LGTB. Además, estos autores mantienen que las personas que recibieron información sobre la homosexualidad en su educación primaria tienden a apoyar que la educación sexual debe incluir la homosexualidad. Esto indica que cuanto más temprano se enseñe la diversidad antes se normalizará en el imaginario de los jóvenes (Bosch, 2015).

En este sentido, buena parte de los resultados de las investigaciones descritas, justifican el presente proyecto de intervención, partiendo de la hipótesis de que, para erradicar la LGTBfobia subyacente en los jóvenes, es necesario que sus familiares (entiéndase como padres y madres, en este caso), entiendan la diversidad como algo a lo que abrazar.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

LGTBFOBIA APRENDIDA

Como hemos comentado antes, la LGTBfobia se encuentra implícita en la ideología patriarcal subyacente en la sociedad española. Sanabria (2018) expresaba que las pautas del patriarcado son enseñadas como roles, comportamientos y modos de ser y hacer a cada uno de los géneros durante los procesos de socialización de todas las personas en sus familias, escuelas, grupos de pares, etc. Asimismo, mantiene que la construcción social del género tiene una lógica binaria, permitiendo establecer la idea de que los atributos de uno complementan a los del otro como una diferencia “natural” circunscrita a los órganos sexuales con los que nacen. Debido a esto, “la heterosexualidad es privilegiada y considerada la orientación sexual normal” (Aguiló y Santos, 2012, p.2).

Nuestra sociedad demanda personas heteronormativas, por lo que cualquier orientación o identificación no normativa es rechazada, lo cual estigmatiza a las personas LGTB (Marxueta, 2014).

El problema, como expuso García (2018), es que desde que tenemos uso de razón comenzamos un aprendizaje de conceptos en el que no se habla de las distintas realidades existentes, limitando el imaginario de los niños y niñas e implantando la semilla de la LGTBfobia dentro de sus pequeñas cabezas. La LGTBIfobia¹, entendida como el rechazo u odio hacia personas homosexuales, bisexuales, transexuales o intersexuales por el mero hecho de serlo, puede manifestarse de 5 formas clasificadas en la siguiente tabla:

Tabla 1: Manifestaciones de la LGTBIfobia

Cognitiva: Pensamientos sobre que la homosexualidad, bisexualidad, transexualidad e intersexualidad son antinaturales o que no deben tener los mismos derechos.
Afectiva: Sentimientos de rechazo, temor o asco hacia estas personas.
Conductual: Comportamientos de rechazo y exclusión, agresiones, burlas, insultos...

¹ En este párrafo concreto se hace referencia a la LGTBIfobia porque es a lo que se hace alusión en el texto de (García, 2018).

Liberal: Pensamientos sobre que estas orientaciones o identidades tienen que permanecer en el ámbito privado o considerando estas muestras de afecto como faltas de respeto o provocación.

Institucional: Cuando el rechazo, la discriminación o invisibilización forman parte de lo cotidiano en instituciones como la escuela.

Fuente: Elaboración propia. Información extraída de (*Borrillo, 2001, como se citó en García, 2018*)

En una clasificación que va desde lo más interno hasta lo más público, Bordillo explica cinco manifestaciones distintas de la LGTBfobia. Las dos primeras, cognitiva y afectiva, están muy ligadas, ya que los pensamientos negativos son los que llevan a los sentimientos de rechazo dentro de las personas. La siguiente esfera, la conductual, ya implica pasar a la acción, expresar la LGTBfobia abiertamente en forma de expresiones tanto verbales como físicas. Por otra parte, la LGTBfobia liberal hace referencia a un falsorespeto. Las personas que piensan de esa forma son realmente LGTBfobas, pero piensan que no lo son o lo ocultan poniendo la condición de que las personas LGTB sean libres en el ámbito privado, lo que sigue sin ser una igualdad de libertades para este colectivo. Finalmente, Bordillo hace referencia a la LGTBfobia institucional dotando de responsabilidad a las instituciones que amparan la LGTBfobia.

Estos pensamientos han justificado durante toda la historia la persecución, la negación de oportunidades y la violación de derechos del colectivo LGTB mediante la utilización de lenguajes, estereotipos y discursos que degradan a estas personas (Aguiló y Santos, 2012).

Uno de los objetivos del presente trabajo es que la LGTBfobia cognitiva o subyacente deje de tener discursos en los que apoyarse evitando los sentimientos de rechazo hacia el colectivo LGTB, así como las conductas excluyentes o violentas hacia el mismo y que poco a poco se vaya formando una visión más natural de la diversidad que permita una vida más libre y tranquila para las personas que forman parte de él.

LA LEY PARA EL COLECTIVO LGTB

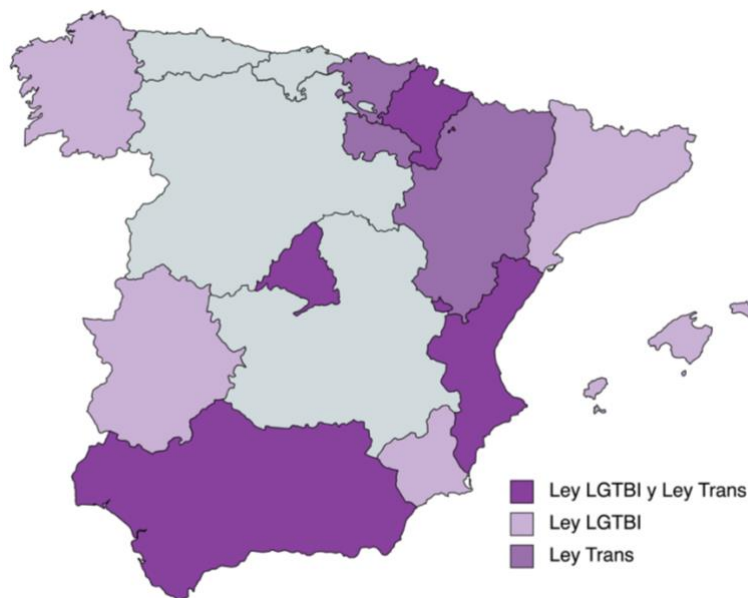
La discriminación hacia la población LGTB continúa sucediendo en el día a día y esta situación tiene relación, en cierto sentido, con el hecho de que no exista una ley a nivel nacional que proteja y promueva la igualdad de la población LGTB. Tras los cambios más destacables en materia de derechos para este colectivo, como lo fueron la aprobación del matrimonio homosexual en 2005 mediante la aprobación de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio o la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, que permitía el cambio registral de la identidad de género, se produjo un parón legislativo en España.

Cabe destacar que la aprobación del matrimonio homosexual puso en cuestionamiento la heteronormatividad dentro de la familia, la complementariedad de los sexos, los roles de género y junto con ello la división sexual del trabajo, sacudiendo los cimientos del sistema de género, el principal sistema de discriminación y subordinación de nuestra sociedad (Pichardo, 2009). Este cuestionamiento trajo consigo muchos otros que chocaban con la moral de la parte más reaccionaria de la población haciendo aún más grandes las fricciones con el colectivo LGTB que acababa de abrir una brecha en nuestra cultura desafiando todas las normas establecidas.

Estas fricciones acarrearán sus consecuencias y, en el caso del colectivo LGTB, se traducen en violencia, acoso y discriminación. Al encontrarse el anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI en entredicho por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), todavía no se practica ninguna ley a nivel estatal que castigue la discriminación específica hacia este colectivo, dejando un vacío legal que promueve la vulnerabilidad de las personas LGTB ante los delitos de odio, especialmente en las comunidades de Castilla la Mancha, Asturias, Cantabria y Castilla y León, donde tampoco existen leyes autonómicas para la igualdad y la protección de personas LGTB. Sin embargo, cabe destacar el avance logrado en el resto de las Comunidades Autónomas españolas, donde sí existen este tipo de leyes.

En el siguiente mapa se ilustra en qué Comunidades Autónomas existen leyes protectoras contra la discriminación de personas transexuales, expresado como “Ley Trans”; en cuales existen leyes de protección para todas las personas del colectivo LGTBI, expresado como “Ley LGTBI”, y en cuales existen ambas.

Figura 1: Las leyes LGTB y leyes TRANS en España



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de (Córdoba, 2021).

Como venimos diciendo, el problema de que la conocida como “Ley Trans” del año pasado se encuentre en fase de estudio dentro del CGPJ es que las personas LGTB continúan a la merced de los agresores. Ya se demostró en la investigación realizada por González (2019), donde se registró un aumento de un 53,9 % en los delitos de odio por orientación sexual o identidad de género entre los años 2015 y 2017.

Estos datos resultan alarmantes, ya que hay que tener en cuenta que los datos oficiales proporcionados por el Ministerio del interior utilizados en dicha investigación no son del todo reales, en la medida en que existe un subregistro en torno a las denuncias, pues, como comenta el autor, “La mayoría de los delitos de odio (...) motivados por la orientación o identidad sexual de la víctima no se denuncian” (González, 2019, p. 20).

El hecho de que estas personas eviten denunciar puede ser debido al sentimiento de inseguridad y desprotección que tienen las personas diversas, especialmente sabiendo que pueden ser discriminadas también en las instituciones públicas.

Estas saben que son juzgadas y rechazadas por su entorno desde que revelan su condición, ya que las rupturas con las normas establecidas hacen que su alrededor intente cambiarlas o excluirlas, y los primeros espacios donde ocurre esto son la familia y la escuela, como veníamos comentando anteriormente.

ACOSO ESCOLAR LGTBFÓBICO

El espacio educativo es el lugar donde se establecen las primeras dinámicas violentas hacia las personas LGTB. Este tipo de acoso es un problema exclusivo de este colectivo y de las personas que son percibidas fuera de los patrones de género, que se exponen repetidas veces a la exclusión y la violencia tanto por parte de iguales como de personas adultas, pues, en la mayoría de los casos, los adultos son quienes permiten que suceda minimizando o ignorando la situación, lo que, junto a la falta de apoyo familiar, hace que resulte imposible salir de ella (Berná et al., 2012).

Por esta razón, el acoso escolar LGTBFóbico es el más difícil de combatir. En la mayoría de las aulas, las concepciones respecto a diversidad afectivo sexual son escasas y, en muchos casos, la concepción sobre las identidades afectivo-sexuales y de género viene determinada por la heterosexualidad hegemónica; es decir, se toma la heteronormatividad como patrón, lo cual dificulta enormemente la percepción y comprensión de realidades diversas. Además, debido a ese mismo patrón, muchas familias y docentes no consideran necesario trabajar esta temática (García, 2018). Otro de los factores influyentes, lo constituyen determinadas “resistencias” por parte de instituciones y familias conservadoras, que actúan impidiendo o dificultando que, dentro del currículo escolar, se integren temas tales como la igualdad de género, la sexualidad y los derechos LGTB, y de esta forma enfrentarse a la LGTBFobia se vuelve extremadamente difícil (Berná et al., 2012).

De esta manera nos encontramos con que las personas LGTB tienen que lidiar desde su más tierna infancia con la heteronormatividad que limita su posible diversidad tanto en su familia como dentro del sistema educativo. Por tanto, es comprensible que, tal y como mantienen Martxueta & Etxebarri (2014) los jóvenes LGTB tiendan a padecer, en mayor grado, problemas sociales y de salud mental, relacionados con el proceso de integrar su orientación sexual (o su identidad de género) junto a la salida del armario con su familia y su red social.

Por esta razón, con el objetivo de promover climas escolares libres de LGTBfobia, es necesaria la sensibilización y formación de las familias, pues la actuación de todos los miembros de la comunidad educativa es fundamental. Los adolescentes LGBT, además de los retos del desarrollo que también sufren sus pares heterosexuales, deben enfrentar también los prejuicios y la discriminación que tengan estos hacia ellos, e incluso el rechazo de su propia familia (García et al., 2018).

En el peor de los casos, la salida del armario podría desencadenar una desvinculación familiar que cambiaría totalmente sus vidas (García et al., 2018). Por esta razón, las personas LGTB pueden tardar muchos años en informar a sus familiares de su condición, lo que limita enormemente su bienestar y puede causarles diversos problemas emocionales que incluso con el tiempo son difíciles de curar.

PERSONAS LGTB Y SU FAMILIA

A pesar de que hoy en día haya mucha más visibilidad hacia el colectivo LGTB, la presión social y familiar dirigida hacia cumplir las normas heteropatriarcales de identificación de género y de orientación sexual continúa presente en las vidas de los jóvenes LGTB (García et al., 2018).

Si bien, en la sociedad actual, muchos padres y madres se plantean que pueden vivir esa situación, pero realmente no se asume como una opción hasta el momento en el que pueden percibir señales de que efectivamente su hijo o hija difiere de la norma. Por otra parte, cuando las personas LGBT expresan su condición a sus familias, suelen ser cuestionados por ser jóvenes, debido a su escasa edad y experiencia vital, algo que dificulta el proceso por el que están pasando ellos (García et al., 2018). Este tipo de respuesta puede dañar mucho a la persona que acaba de confesar su condición porque al hacerlo estaba buscando un apoyo (García et al., 2018). Para evitar este tipo de daños y momentos incómodos es necesario que los padres y madres acepten e integren la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad como condiciones naturales que pueden darse dentro de sus familias.

Es muy difícil que los padres y madres de las personas LGTB estén realmente preparados para enfrentarse a la salida del armario, ya que es un proceso que les exige enfrentarse a sus propias creencias. Por ello, es habitual que la diversidad de un hijo o hija suponga para los padres y las madres un desafío (García et al., 2018).

La desinformación respecto a la realidad LGTB de las familias, que son mayormente de estructura heterosexual, provoca en ellas diversas emociones de negación y rechazo cuando son informados de la condición LGTB de sus hijos e hijas.

Pese a que hay casos en los que deciden contarlo abiertamente, en otros tardan mucho en ver el momento adecuado para hacerlo. El cuidado que se tiene al salir del armario se debe a que la reacción negativa puede generar miedo, vergüenza e inseguridad en los jóvenes, algo que sumado a todas las presiones sociales con las que tienen que vivir puede destruir totalmente su bienestar (Fernández et al., 2006).

El proceso emocional por el que pasan los padres y madres al conocer la realidad de los adolescentes LGTB suele pasar por diferentes etapas, tal y como mantienen autores como Fernández et al (2006, p. 33-34).

Tabla 2: Etapas emocionales de padres y madres tras la salida del armario de hijos o hijas

Etapas emocionales	Shock	Negación y sentimiento de culpa	Expresión de sentimientos	Decisión personal
	Es un mecanismo de defensa para combatir una noticia dolorosa.	Negación como forma de protegerse de un mensaje doloroso. La culpa aparece porque se entiende la diversidad como un problema y se busca la causa, creyendo que al encontrarla encontrarán también la cura o solución y se preguntan qué han hecho mal.	Superada la culpa y la autorecriminación aparecen sentimientos contradictorios: aislamiento, miedo al rechazo, dolor, confusión, ira, miedo al futuro...	A medida que el trauma emocional disminuye los padres y madres enfrentan más racionalmente el tema, se conciencian sobre la situación y comienzan a preocuparse por el hijo o hija.

Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de (Fernández et. al, 2006, p. 33-34).

Como podemos observar, la primera etapa, denominada “*Shock*” mental, es definida como una respuesta ante la dolorosa noticia de que los hijos o hijas pertenezcan al colectivo LGTB (Fernández et al.,2006). Este dolor se debe a la ruptura con las expectativas que tenían de ellos, marcadas por la cultura heteropatriarcal. Tras la negación, la culpabilidad y la expresión de los sentimientos que estos sienten llega la decisión personal. Esta decisión, en contraste con lo que establecen los autores, puede ser tanto positiva como negativa. Tal y como puede verse en la siguiente tabla, se llegaría a la fase de ambivalencia, pudiendo derivar en aceptación y la preocupación por el hijo o hija (también recogido en la tabla anterior), o en el rechazo y la ruptura de la relación con el hijo o hija, como se contempla en la tabla que recoge las fases familiares tras la salida del armario de un miembro de la familia.

El alcance de la última etapa emocional, en forma de aceptación, siempre va a depender de la rigidez mental que tengan los padres y madres, de su capacidad de afrontar los cambios, de gestionar sus emociones, etc. Esto se ve más claro en la siguiente tabla, en la que vamos a ver las fases por las que pasa la familia tras la “salida del armario” de la persona LGTB (García et. al, 2018).

Tabla 3: Fases familiares tras la salida del armario de un miembro

Fases familiares tras la “salida del armario”				
	Desintegración familiar	Ambivalencia	Rechazo	Aceptación
Predominancia	Negatividad	Contradicción	Negatividad	Reflexión y análisis
Sentimientos y actitudes	Sorpresa, incomprensión, vulnerabilidad, culpa, vergüenza.	Verbaliza rechazo a las minorías, pero siente dolor o pena por su hijo/hija.	Rechazo, desconfianza, odio.	Aceptación real del hijo/hija. Empatía Valoración y aprecio reales del hijo/hija.
Consecuencias	Shock inicial y crisis familiar.	Confusión y duda de si los discursos homófobos se pueden aplicar a su hijo/hija. Análisis de las dificultades que implican incluir la diversidad en la familia.	Quiebre familiar y distanciamiento.	Ambiente familiar más generoso y cariñoso.

Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de (García et. al, 2018).

Como podemos ver, tras la fase de ambivalencia, equivalente a la etapa de expresión de sentimientos de antes, existen dos posibles resultados, el rechazo o la aceptación del hijo o hija, con sus correspondientes consecuencias, que pueden ser la desvinculación o la aceptación con respecto del hijo/hija.

Por ejemplo, cuando es una persona trans la que cuenta su condición a su familia, esta suele adentrarse en una situación de vulnerabilidad debido a que tendrá que enfrentarse a diversos factores de estrés, así como a los diferentes sectores públicos que suelen medicalizar y patologizar el proceso haciéndolo más desagradable. Será la capacidad de los padres y madres de enfrentar esta situación la que determine si conseguirán reforzar la relación con sus hijos e hijas o, por el contrario, si esta podría romperse (Salamanca, 2018).

La desvinculación ocurre muchas veces porque los padres y madres se quedan atascados en la fase de negación, de manera que rechazan al hijo o hija terminantemente. Este bloqueo se produce porque la persona no consigue romper sus esquemas mentales, por ello es importante sensibilizar en materia LGTB, porque para que esto no pase es necesario que todas las personas comprendan que la diversidad es natural.

En el caso de las personas homosexuales y bisexuales pasa algo parecido, aunque en lugar de tener que modificar el cómo referirse a él o ella y las concepciones anteriores que podían tener sobre esta persona, a lo que más afecta la salida del armario es a las expectativas que se podían tener sobre el futuro reproductivo del hijo o hija.

En la investigación de Cotroneo, Cuevas, Schilling y Solís (2014), algunos padres y madres hablaron del dolor que sintieron en ese momento, por ser una situación que no esperaban vivir. Estas autoras definían la salida del armario como un proceso difícil para ambas partes, tanto para la persona homosexual, que sabe que va a decepcionar a sus familiares, como para estos, que ven en esta situación un hecho difícil de asumir y que se suman en la tristeza al ver sus expectativas truncadas, además de la preocupación del sufrimiento que puedan vivir sus hijos e hijas al ser discriminados. En esta misma investigación, en alguna de las entrevistas se ponía en relieve que los padres y madres preferían que sus hijos o hijas fueran homosexuales a que fueran bisexuales, debido a que la bisexualidad es entendida como una condición lujuriosa y confusa.

Por otra parte, los padres y madres, cuando su hijo o hija habla de ser homosexual, temen la posibilidad de que su hijo o hija se encamine hacia una identidad transgénero y quieran cambiar de sexo (García et al., 2018), afirmaciones que denotan una terrible falta de conocimientos al respecto y más transfobia que homofobia.

Son éstas las ideas que se pretenden mitigar con la presente propuesta de intervención, ya que si los niños o niñas perciben este tipo de rechazo en casa no podrán aceptarse a ellos mismos, lo que podría acarrearles problemas de autoestima, de seguridad e incluso afectar a su salud mental. Esta idea la apoyaba Gran (2019) que afirmaba que si las familias tratan de corregir o castigar las señales de que sus hijos e hijas pertenecen al colectivo LGTB, éstos no van a poder confiar en sus familias para hablar de su condición cuando lo que necesitan precisamente es encontrar un lugar de seguro en su círculo más cercano.

Es por ello que la presente propuesta de intervención pretende visibilizar y formar en diversidad, bajo la idea de que no solo favorecería la normalización de las distintas identidades, sino que plantearía una deconstrucción de los estereotipos y prejuicios asociados a esta diversidad, rompiendo los esquemas heteronormativos.

Si bien, desde algunos centros educativos se intenta romper, en cierto modo, con los patrones culturales heteronormativos mostrando diferentes formas de ver la realidad, se suele tener en cuenta la edad de su alumnado para determinar el momento de romperlos, en lugar de educar en diversidad desde edades tempranas para que sea normalizada (García, 2018). En este proceso, los padres y madres son piezas claves, pero necesitan formación con respecto a la diversidad afectivo sexual y este tipo de actividad debería ser ofrecida desde la escuela para que puedan educar a sus hijos e hijas en el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género (Martxueta & Etxeberria, 2014).

Por esta razón la intervención se plantea para ser realizada en los colegios e institutos de Valladolid, porque si se consigue concienciar a las familias daremos también un gran paso hacia la educación en diversidad sexual y de género de los niños y niñas.

DISEÑO DE INTERVENCIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN

El tema que se va a abordar con este proyecto es la diversidad sexual y de género. Debido a que la LGTBfobia sigue siendo un problema preocupante en nuestra sociedad y que el acoso escolar LGTBfóbico es el más difícil de tratar, con este proyecto de intervención, insertado en la educación social, se quiere poner un granito de arena para intentar frenar ambas discriminaciones. Para ello, se han diseñado una serie de talleres de sensibilización con el colectivo LGTB, destinadas a los padres y madres del alumnado de distintos colegios e institutos de la ciudad de Valladolid. El objetivo principal es que se comprenda la diversidad como algo natural y se desvinculen de los esquemas heteropatriarcales arraigados en sus creencias.

Con esta intervención no solo se pretende ampliar el conocimiento sobre la realidad de las personas LGTB, sino que, partimos de la hipótesis de que si los padres y madres consiguen empatizar con las personas LGBT no solo las respetarán ellos, sino que también intentarán que sus hijos e hijas lo hagan. Se mantiene que con la concienciación a las personas responsables de educar a otras (los padres y madres a sus respectivos hijos e hijas), se consiga un “efecto dominó” mediante el que se promueva un entorno más amable con las personas LGTB; tanto en el espacio familiar como en el educativo.

CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN: VALLADOLID

Valladolid es una ciudad mediana, multicultural y universitaria. Las edades predominantes se encuentran entre los 42 y los 66 años de edad (Ayuntamiento de Valladolid, 2022) por lo que podemos decir que el mayor sector de la población se encuentra en la madurez.

Por su parte, el Ayuntamiento de Valladolid promueve algunas actividades en las que se trata la materia LGTB, tales como charlas-coloquio, conferencias, talleres.... Estas actividades se realizan mes a mes en colaboración con el Centro Municipal de Igualdad. (Ayuntamiento de Valladolid, 2022).

Otros recursos más específicos para personas LGTB son la Fundación Triángulo(<https://fundaciontriangulo.org/>), la Delegación de la FELGTB (<https://felgtb.org/>) y la Asociación Valladolid Diversa (<http://vadiversa.blogspot.com/>).

Dado que la intervención se realizará en colegios e institutos de la ciudad de Valladolid, es importante conocer la realidad de los mismos en la ciudad. Así, nos encontramos con que existen 50 centros públicos, de los cuales 1 es católico; 38 que son concertados y católicos; y 4 privados de los cuales solamente 2 son católicos.² (<https://www.scholarum.es/>). Esta clasificación tiene importancia para nuestro diseño de intervención porque lo más probable es que en los centros católicos no nos permitan realizar nuestros talleres, por lo que para llevar a cabo nuestra intervención nos vamos a centrar en los centros laicos, tanto públicos como privados, para evitar posibles contrariedades.

OBJETIVOS

1. Explicar el sistema sexo-género a las familias.
2. Definir la diversidad sexual, las distintas identidades y expresiones de género y las diferentes orientaciones sexuales.
3. Sensibilizar acerca de los problemas que enfrenta el colectivo LGTBI día a día.

² En el Anexo 4 se encuentra el cuadro con la clasificación de los centros educativos.

CONTENIDOS

A continuación, se hace referencia a algunos de los conceptos que formarán parte del contenido impartido en las sesiones de intervención.

Heteronormatividad: Sistema Sexo-Género

- Definición de género: Es el conjunto de características sociales y culturales históricamente construidas, que se atribuyen a las personas en función de su sexo. Hace referencia a las conductas, a lo que se espera de ellas por haber nacido con un pene o una vagina (sexo de asignación), y es producto de la socialización. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 17)
- Definición de roles de género: Identidades, actitudes, comportamientos, anatomías, estilos, intereses, formas de vida relacionadas con el género con los que las personas se presentan e interaccionan socialmente. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 23)
- Definición de heteronormatividad: El conjunto de las relaciones de poder que normalizan y rigen la sexualidad, marginando a todo lo que esté fuera de los ideales de la heterosexualidad, la monogamia, y la conformidad de género. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 17)
- Relación sistema de sexo-género con la LGTBfobia. Aquí entrarían las definiciones de:
 - Sistema binario de género: La idea de que los géneros humanos existen en sólo dos formas: masculino y femenino. El término también describe el sistema en el que una sociedad divide las personas en roles, identidades y atributos basados en géneros masculinos y femeninos. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 24)
 - Estereotipos de género: Opinión o prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 15)

Durante la exposición de este apartado se explicarán los conceptos anteriores relacionados entre sí para dar a entender cómo se instalan los prejuicios hacia las personas LGTB en nuestros esquemas mentales de lo válido o no válido y que luego aparecen en nuestras cabezas a modo de pensamientos y sentimientos de rechazo, e incluso llevándonos a someter a estas personas a distintos tipos de discriminación. Así relacionaríamos el sistema de sexo – género con la LGTBfobia.

La explicación de estos conceptos y su relación es muy importante porque es necesario distinguirlos y diferenciar entre lo biológico (el sexo) y el constructo social del género y sus roles para poder comprender mejor a la situación de las personas LGTB y sus necesidades. Además, el saber abordar el heterosexismo desde las familias es clave para luchar contra el bullying LGTBfóbico (Pérez, 2018).

Quiénes Somos: Identidad De Género, Expresión De Género y Orientación Sexual

- Definición de identidad de género: Identificación de cada persona en el género que siente, reconoce y/o nombra como propio. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 18)
- Definición de expresión de género: Es la expresión de los roles de género como mujer u hombre (o ambos o ninguno de ellos) a través del comportamiento, la indumentaria, el peinado, la voz, los rasgos físicos, etc. Está condicionada por las expectativas sociales de género. No tiene por qué ser fija ni coincidir con el sexo, la identidad de género o la orientación sexual de la persona. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 16)
- Definición de orientación sexual: Término utilizado para referirse a la atracción física y emocional hacia personas del mismo sexo y/o del sexo opuesto, así como a la falta de interés o atracción sexual (asexualidad). (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 21). Diferentes tipos de identidades, expresiones y orientaciones.
 - *Identidades:*
 - Cissexual: Persona cuya identidad de género coincide con su sexo biológico. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 11)

- Transexual: Término que se utiliza para referirse a las personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo asignado al nacer. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 24)
 - Agénero: Identidad en la que la persona no se identifica con ningún género. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 9)
 - Intersexual: Posesión de características físicas de ambos sexos. Personas que nacen con genitales externos que presentan una forma ambigua, por lo que no encajan en la clasificación estándar “mujer/hombre”; también conocidas vulgarmente como hermafroditas. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 19)
- *Expresiones:*
- Femenina: Característica de una persona cuya apariencia y expresión concuerdan con el género femenino en comportamiento, peinado, indumentaria, voz, rasgos físicos, etc. Está condicionada por las expectativas sociales de género. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 15)
 - Masculina: Característica de una persona cuya apariencia y expresión concuerdan con el género masculino en comportamiento, peinado, indumentaria, voz, rasgos físicos, etc. Está condicionada por las expectativas sociales de género. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 15)
 - Androginia: Característica de una persona cuya apariencia o expresión es una mezcla de características y/o comportamientos femeninos y masculinos. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 9)

- *Orientaciones:*

- Heterosexual: Persona cuya atracción física y emocional se dirige hacia las personas del sexo opuesto. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 17)
- Homosexual: Persona que siente atracción emocional, romántica o sexual por personas del mismo sexo. Puede aludir tanto a mujeres lesbianas como a hombres gays. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 18)
- Bisexual: Persona que se siente emocional y/o sexualmente atraída por personas de los dos sexos. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 11)
- Asexual: Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener lívido, o no practicar sexo o no poder sentir excitación. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 9)

La aclaración de estos conceptos básicos sobre la diversidad sexual y las diferentes identidades de género es una necesidad indiscutible.

En la investigación de (García, 2018) se manifestó cómo las familias piensan que tienen más conocimientos sobre diversidad sexual de los que realmente pueden comprender o describir, y también una notable falta de información sobre términos como intersexual, andrógina, asexual, cisgénero, agénero, expresión de género... En ésta, dirigida tanto a padres y madres como a sus hijos e hijas, los jóvenes apuntaban lo insuficientes que resultan los conocimientos de los adultos sobre diversidad sexual y sobre cómo abordarla o gestionarla desde el respeto y la igualdad y la importancia de que los tuviesen para que los niños y niñas LGTBI no tuviesen que crecer en un entorno estigmatizante.

Empatía: Sensibilización

- Acoso escolar LGTBfóbico.
- Discriminación y delitos de odio.
- Sensibilización.

Durante esta parte del taller se tratará el tema del acoso escolar LGTBfóbico y de lo importante que es el papel de las familias, tanto en la educación de los niños y niñas como en la comprensión y el amor que necesitan percibir los jóvenes LGTB en su entorno más cercano para que este les resulte seguro. Además, se hablará sobre la discriminación que sufren las personas LGTB en la sociedad y lo necesario que es visibilizar y normalizar las condiciones diversas para que estas personas puedan vivir igual que el resto. Por último, se intentará sensibilizar a los asistentes de los talleres haciéndoles reflexionar sobre qué pasaría si el día de mañana sus hijos e hijas salieran del armario.

Por otra parte, en (Pérez, 2018) también se menciona que los padres y madres son piezas claves para luchar contra el bullying LGTBfóbico, y por eso y más razones es necesaria su formación en relación a la diversidad afectivo-sexual.

Siguiendo el orden de nuestros objetivos, que las familias estén informadas y capacitadas para abordar estos temas les posibilita la transmisión de estos conocimientos desde la normalidad, pudiendo así educar a las nuevas generaciones desde una perspectiva naturalizadora con la diversidad sexoafectiva y así, evitar las situaciones que hoy en día rodean la salida del armario, que tantos desequilibrios emocionales causan en los jóvenes LGTB (Pérez, 2018).

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo esta intervención, se contactará con los centros educativos para saber los que estarían interesados en poner en práctica los talleres y así poder organizar todas las sesiones.

En las sesiones, se comenzará con la explicación del sistema sexo-género, ya que es la base de la heteronormatividad, con el objetivo de situar a las familias a partir de su propio conocimiento. Con esto pretendemos que las familias reconozcan la relación entre el sexo (biológico) y el género (constructo social) y cómo esta relación determina nuestras creencias, estereotipos y modos de vida (o de cómo hay que vivirla). Posteriormente, en la búsqueda de una mayor comprensión, se definirán las siglas LGTB y otros conceptos relacionados con la diversidad sexual, las distintas identidades y las variadas formas de expresión de los géneros y las orientaciones sexuales diversas (concretamente la homosexualidad, la bisexualidad y la asexualidad) de manera que se dé a conocer a las familias nuevas realidades y perspectivas desde un enfoque naturalizador.

Una vez llegados a este punto, se planteará el cuestionamiento de los esquemas heteropatriarcales y la normalización de las personas pertenecientes al colectivo LGTB, buscando la comprensión y la sensibilización. Para que la empatía termine de activarse, comentaremos algunos de los problemas cotidianos de las personas LGTB poniendo el enfoque desde la perspectiva de los niños y niñas.

Por último, tras una breve ronda de resolver dudas, se realizará un cuestionario de evaluación y una encuesta de opinión. El primero será tipo test, con el objetivo de conocer el resultado de la intervención respecto a los conceptos y las ideas transmitidas. La segunda, contendrá preguntas acerca de la opinión de los padres y madres sobre los talleres realizados, así como sobre el grado de importancia de este tipo de intervenciones para luchar contra la LGTBfobia. Estos dos elementos representan una parte muy importante de la intervención, ya que se espera que fomenten la reflexión sobre lo explicado de manera que también se puedan resolver otras dudas que se presenten, intentando que la realización de las encuestas sirva, también, para guiar el enfoque desde el que podrán educar a sus hijos e hijas en casa.

Por otra parte, nos servirán de gran ayuda de cara a mejorar las sesiones y para saber si hemos conseguido el efecto deseado.

SESIONES

Atendiendo al aspecto temporal, la intervención no tiene un único estándar, en la medida en que su diseño depende del tipo de institución educativa con la que se esté trabajando. En este sentido, en el caso de los colegios de primaria, durará dos semanas. En el caso de que sea un colegio con educación primaria y secundaria, durará 1 mes. Y en el caso de que sea un centro con secundaria y bachiller, serán tres semanas.

Ejemplo de temporalización de una intervención en un centro de primaria, en un centro con primaria y secundaria y en un centro con secundaria y bachillerato, sucesivamente:

Tabla 4: Ejemplo de programación de las sesiones en un centro de primaria

OCTUBRE 2022						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4 1° PRIMARIA	5	6 2° PRIMARIA	7	8 3° PRIMARIA	9	10
11 4° PRIMARIA	12	13 5° PRIMARIA	14	15 6° PRIMARIA	16	17

Fuente: *Elaboración propia.*

Tabla 5: Ejemplo de programación de las sesiones en un centro con primaria y secundaria

OCTUBRE 2022						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4 1° PRIMARIA	5	6 2° PRIMARIA	7	8 3° PRIMARIA	9	10
11 4° PRIMARIA	12	13 5° PRIMARIA	14	15 6° PRIMARIA	16	17
18	19 1° E.S.O.	20	21 2° E.S.O.	22	23	24
25	26 3° E.S.O.	27	28 4° E.S.O.	29	30	31

Fuente: *Elaboración propia.*

Tabla 6: Ejemplo de programación de las sesiones en un centro con secundaria y bachillerato.

OCTUBRE 2022						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5 1º E.S.O.	6	7 2º E.S.O.	8	9	10
11	12 3º E.S.O.	13	14 4º E.S.O.	15	16	17
18	19 1º BACH.	20	21 2º BACH	22	23	24

Fuente: *Elaboración propia.*

TEMPORALIZACIÓN DE LAS SESIONES

Las sesiones tendrán una duración de 2 horas y se realizarán siempre de 18:00 a 20:00, con el objetivo de facilitar la asistencia a todos los padres y madres, teniendo en cuenta los horarios laborales. Para que la conciliación familiar sea aún más fácil, se advertirá a todos los padres y madres que, de no poder asistir a su sesión asignada por curso, siempre podrán acudir a la sesión de otro curso, bajo previo aviso al centro.

Tabla 7: Cronograma de las sesiones

Hora	Actividad
17:55	Entrada a la sala del taller
18:05	Heteronormatividad: Sistema sexo-género
18:35	Quiénes somos: identidad de género, expresión de género y orientación sexual
19:05	Empatía: Sensibilización
19:35	Ronda de preguntas
19:45	Realización del cuestionario de evaluación y encuesta de opinión
20:00	Fin del taller

Fuente: *Elaboración propia.*

RECURSOS PERSONALES

- Ponente

El ponente deberá ser un educador social por la importancia que tiene que esté cualificado para realizar talleres no formales, y en este caso, es necesario que tenga conocimientos de materia LGTB. Es necesario un solo ponente para realizar los talleres, pero también puede ser realizado por dos, ya estén igualmente formados o uno que cumpla los requisitos anteriores y otro simplemente de apoyo, que esté sensibilizado con la materia LGTB.

RECURSOS MATERIALES Y ESPACIALES

- Aula con espacio para 65 personas
- Proyector
- Pantalla
- Altavoces
- Ordenador para el ponente

EVALUACIÓN

La evaluación, después de la realización de los talleres, es el punto más importante de nuestro diseño de intervención. Esta se llevará a cabo mediante el análisis de los resultados del cuestionario y la encuesta antes mencionadas.

Por una parte, el cuestionario sobre los contenidos nos permitirá conocer nuestra efectividad en la transmisión de los conocimientos en materia LGTB y, por otra, del grado de importancia que le dan los padres y madres tras los talleres a la promoción del respeto hacia las personas LGTB y la lucha contra su discriminación. En este orden, la encuesta de opinión nos ayudará a comprender el punto de vista de los padres y madres en relación a la utilidad de enseñar a las personas tanto adultas como jóvenes los conocimientos básicos en diversidad sexual y la importancia de la sensibilización de ambos grupos con los problemas a los que tiene que enfrentarse el colectivo LGTB.

Tabla 8: Ítems del cuestionario de evaluación

Nº	Pregunta	Respuestas
3	¿Qué es la heteronormatividad?	a) La norma social que establece que el sexo con el que se nace designa el género de las personas y que las relaciones amorosas correctas y válidas se dan entre personas de ambos sexos.
		b) La norma de que todo el mundo debería ser heterosexual y los que no lo son pertenecen a casos aislados.
		c) Ambas son correctas.
9	¿Cuál es el mayor problema del acoso escolar LGTBfóbico?	a) Que sucede durante todas las etapas escolares.
		b) Que llaman “maricón” o “marimacho” a los niños y niñas.
		c) Que debido a la LGTBfobia que se percibe en las aulas y en la sociedad, los niños y niñas LGTB tienen miedo de contar su condición a los adultos de su alrededor.
10	¿Cómo podemos combatir el acoso escolar LGTBfóbico como padres/madres?	a) Educando a nuestros hijos e hijas a ser respetuosos con las personas LGTB.
		b) Corrigiendo a nuestros hijos e hijas si dicen comentarios poco respetuosos con las personas LGTB.
		c) Ambas son correctas.
11	¿Por qué hay que luchar contra la discriminación de las personas LGTB?	a) Porque las personas LGTB son iguales a nosotros y tienen los mismos derechos.
		b) Porque si algún día tenemos a alguna persona LGTB que nos importa sabremos que tendrá una vida más justa.
		c) Ambas son correctas.

Fuente: *Elaboración propia.*

Tabla 9: Ítems de la encuesta de opinión

Nº	Pregunta	Valoraciones			
2	¿Crees que es importante que todos los padres y madres conozcan lo que se ha explicado en el taller?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
3	¿Has aprendido cosas que no sabías con nosotros?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
4	¿Te gustaría que tus hijos/hijas aprendieran estos conocimientos adaptados a su edad y comprensión?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
5	¿Crees que te has abierto a un nuevo enfoque que quizás no contemplabas antes?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
7	¿Crees que si los niños y niñas aprenden sobre el colectivo habrá menos acoso escolar LGTBfóbico?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
8	¿Vas a promover la normalización y el respeto hacia las personas LGTB con tus hijos e hijas?	Nada	Poco	Bastante	Mucho

Fuente: *Elaboración propia.*

Para saber si hemos conseguido el efecto buscado tomaremos como ítems las preguntas 3, 9, 10 y 11 del cuestionario de evaluación incluido en el anexo 2 y las preguntas 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de la encuesta de opinión incluida en el anexo 3.

En cuanto a los primeros ítems, pertenecientes al cuestionario de evaluación, utilizaremos:

- La pregunta número 3, para saber si los padres y madres tienen claro el concepto de heteronormatividad como constructo social limitante.
- La pregunta número 9, para saber si los padres y madres comprenden la necesidad de que los niños y niñas sepan que son personas con las que pueden abrirse, sean LGTB o no.
- La pregunta número 10 nos servirá para saber si los padres y madres son conscientes de su papel a la hora de ayudar a frenar el acoso LGTB-fóbico.
- La pregunta número 11 nos ayudará a comprobar si la intervención ha logrado que padres y madres vean a las personas LGTB como iguales.

Por su parte, los siguientes ítems, pertenecientes a la encuesta de opinión, utilizaremos:

- La pregunta número 2, para analizar si tras la sesión los padres y madres se dan cuenta de lo necesarias que resultan para ellos hoy en día.
- La pregunta número 3 nos ilustrará sobre la percepción de aprendizaje de los padres y madres.
- La pregunta número 4, nos indicará si tras la sesión los padres y madres creen que sus hijas e hijos deben tener información sobre las realidades LGTB existentes adaptadas a su comprensión, apuntando a que acepten que la educación sobre diversidad sexual y de género también es necesaria.
- La pregunta número 5, que usaremos para saber si la intervención ha conseguido realmente que padres y madres abran sus mentes a la diversidad sexual y de género.
- La pregunta número 7 nos indicará si los padres y madres ven la utilidad de enseñar a los niños y niñas en cuanto a diversidad sexual y de género con respecto al bullying LGTBfóbico.
- La pregunta número 8, nos ayudará a saber si lo aprendido en la sesión será implementado en la tarea de educar a sus hijos e hijas, sirviendo para saber si hemos conseguido el “efecto dominó” que buscábamos con la intervención.

ANÁLISIS DEL ALCANCE Y LIMITACIONES DEL DISEÑO DE INTERVENCIÓN

Para realizar el siguiente análisis se utilizará la técnica DAFO para conocer las fortalezas y oportunidades que puede brindar este proyecto y las debilidades con las que cuenta, además de las amenazas con las que podríamos encontrarnos en el momento de llevarlo a cabo.

Tabla 10: Análisis DAFO del diseño de intervención

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - El tema de género y diversidad sexual suele generar controversia y puede levantar opiniones y respuestas negativas. - La intervención no puede implementarse en centros religiosos, que es probablemente donde más necesaria resulta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los colegios e institutos podrían no dar importancia a tratar el tema de la diversidad sexual. - Los centros más conservadores (privados) podrían rechazar la exposición de los talleres por sus ideas, así como los directores o directoras reaccionarios. - La asistencia de padres y madres reaccionarios podría crear mala fama de los talleres y afectar a la asistencia de los grupos siguientes. - Si las familias no alcanzan la sensibilización que buscamos podría tener efectos adversos en el discurso que tendrán en sus casas con respecto a la diversidad.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - El discurso de los contenidos está planteado de tal forma que el cuestionamiento del sistema sexo-género ocurre sin abrir puertas a debates. - La diversidad es explicada desde una perspectiva despatologizante y naturalizadora que facilita la comprensión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Si los talleres obtienen opiniones positivas, tanto de las familias como de los colegios e institutos, el proyecto podría extenderse a nivel de provincia e incluso de comunidad autónoma. - Si las familias consiguen sensibilizarse con el colectivo LGTB es probable que busquen lo mismo con la educación que les den a sus hijos e hijas, extendiendo el discurso de la igualdad y el respeto hacia ellos.

Fuente: *Elaboración propia.*

La mayor debilidad que se encuentra en nuestro diseño de intervención radica en su propio tema objetivo. La razón es que pese a los avances que se han hecho, nuestra sociedad continúa siendo un lugar hostil para las personas que no encajan en su norma (García, 2018). Como hemos comentado antes, este proyecto podría no salir adelante por las barreras que podrían presentarse en nuestro camino, las amenazas.

Por otra parte, atendiendo a la forma en la que están planteados los talleres de este diseño, puede tomarse como una fortaleza, en la medida en que se prima que el discurso fomente el cuestionamiento de las personas asistentes. Asimismo, se plantea un aprendizaje no invasivo, bajo la mirada de la comprensión de la diversidad como natural, desde una perspectiva empática y despatologizadora.

Se prevé esta intervención de corto alcance, ya que en principio solo está planteada para realizarse localmente, en la ciudad de Valladolid, pero como se ha expuesto, podría presentarse la oportunidad de ir extendiendo la intervención a la provincia completa e incluso a otros lugares de Castilla y León. En cuanto a las limitaciones no podemos prever con exactitud cuales serán, ya que dependen de factores externos; los directores o directoras de los colegios e institutos y los padres y madres. Dependemos de pensamientos totalmente subjetivos; de que estas personas estén abiertas a la diversidad sexual, de que crean en la importancia de los talleres que queremos realizar, que lleguen a empatizar con el nivel que buscamos, que, en el caso de los padres y madres, lleven lo que aprendan a su imaginario y eso repercuta en su forma de educar en casa... Al depender de tantos factores es complicado determinar si la intervención puede ser un éxito o un fracaso, por lo que nos limitaremos a verla como un proyecto que, si encuentra un clima favorable, podría dar muy buenos resultados.

CONCLUSIONES

La finalidad de este trabajo ha sido diseñar un proyecto de intervención adecuado para abordar el problema social de la LGTBfobia, concienciando a los padres y madres del alumnado de los colegios e institutos laicos de la ciudad de Valladolid. Con el diseño de esta intervención se pretende crear una guía para desarrollar una serie de talleres en los que se promueva el respeto a la diversidad y se conciencie a las familias del papel crucial que ejercen a la hora de educar a sus hijos e hijas y lo importante que es que ellos también estén sensibilizados con el colectivo LGTB.

Se parte de la hipótesis de que un padre o una madre sensibilizados con los problemas que sufre el colectivo LGTB comprenderán que el mundo en el que viven sus hijos e hijas es diverso. Asimismo, los padres y madres sensibilizados educarán, en mayor medida, en la aceptación y el respeto hacia el colectivo LGTB. Esto tiene una doble consecuencia; por un lado, evitando que otras personas no sufran LGTBfobia, y, adicionalmente, que los niños y niñas sean libres de identificarse como quieran, sabiendo que su familia será un espacio de comprensión. Por otra parte, como sabemos que el espacio educativo suele ser dónde ocurren los primeros conflictos para las personas LGTB y al mismo tiempo supone para los padres y madres una institución seria y respetable (Martxueta y Etxebarri, 2014) nos parece el mejor lugar en el que llevar a cabo los talleres de sensibilización.

En este orden de cosas, dada la dependencia del permiso por parte de los y las responsables de los centros educativos en los que se desea impartir los talleres de sensibilización, supone un paso primordial ante la realización de los mismos. Tal y como se ha señalado en el apartado de amenazas del análisis DAFO, puede implicar una dificultad a la hora de lograr dicho permiso en ciertos casos. Sin embargo, aludiendo a la importancia de que padres y madres tengan información sobre el mundo dónde viven sus hijos e hijas y sabiendo que pueden elegir asistir o no, se considera que el conservadurismo no tiene por qué limitar nuestro trabajo.

En cuanto al futuro, se espera que la Educación Social logre crear los puentes necesarios para que no solo puedan realizarse estos talleres, sino que se llegue al momento en el que no haya necesidad de plantearse su realización porque nuestra sociedad ya represente un lugar seguro para todas las personas diversas.

BIBLIOGRAFÍA

<p>Aguiló, A. J. & Santos, A. C. (2012). Despatologizar, despenalizar, desaprender: luchas LGTB y emancipación social. URL: http://www.mientrastanto.org/sites/default/files/pdfs/1953.pdfhttp://www.mientrastanto.org/sites/default/files/pdfs/1953.pdf</p>
<p>Berná, D., Cascone, M. & Platero, R. (2012). ¿Qué puede aportar una mirada queer a la educación? Un estado de la cuestión sobre los estudios sobre la LGTBfobia y educación en el Estado español. <i>The Scientific Journal of Humanistic Studies</i>, 6 (4), March, 2012. ISSN 2066-8880</p>
<p>Bosch, M. (2015). Actitudes hacia la homosexualidad: una comparación entre personas de 18 a 30 años en España y los Países Bajos (Tesis de Máster).</p>
<p>Córdoba, C. R. (2021). La situación actual del Colectivo LGTBI en España.: Un análisis legislativo de los derechos reconocidos y la protección de víctimas de discriminación por orientación sexual y/o identidad o expresión de género. <i>EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social</i>, (16), 141-164.</p>
<p>Cornejo Valle, M., & Pichardo Galán, J. I. (2018). Actores y estrategias en la movilización anti-género en España: el desplazamiento de una política de iglesia al activismo laico. <i>Revista Psicología Política</i>, 18(43), 524-542.</p>
<p>Fernández, B., Galofré, G., Generelo, J., Juárez, N., Machado, M., Palma de Val, A., & Pichardo, J. I. (2006). <i>Adolescencia y sexualidades minoritarias. Voces desde la exclusión</i>. Recuperado de: http://www.felgtb.org/temas/educacion/documentacion/investigaciones/i/1217/449/adolescencia-y-sexualidades-minoritarias-voces-desde-la-exclusion-2006http://www.felgtb.org/temas/educacion/documentacion/investigaciones/i/1217/449/adolescencia-y-sexualidades-minoritarias-voces-desde-la-exclusion-2006</p>
<p>García, E. (2018). La educación escolar ante las concepciones y actitudes de los jóvenes sobre la identidad afectivo sexual y de género y los derechos del colectivo LGTBI. En <i>Contenidos docentes de vanguardia</i>. (p. 221 – 235). Cádiz: Gedisa S.A.</p>
<p>García, E. (2018) <i>Conocimiento de padres y madres de Navarra sobre la diversidad sexual</i>. [TFG, Universidad de Navarra] Upna: https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/29212</p>
<p>García, G., Correa, R., Forno, L., Díaz, V., & Tellez, M. (2018). Diversidad sexual, adolescencia y familia. <i>Revista de Familias y Terapias</i>, 27(45), 39-51.</p>
<p>Gavilán, J. (2018). <i>Infancia y transexualidad</i>. Octaedro Andalucía.</p>
<p>Gil, R. (2020, 19, 11). Las claves de la futura “ley trans”: por qué hay posturas enfrentadas dentro del feminismo. <i>RTVE</i>. Recuperado de: https://www.rtve.es/noticias/20201119/despatologizar-personas-trans-clave-futura-ley-levanta-criticas-entre-parte-del-feminismo/2057445.shtml</p>
<p>González, M. A. (2019). Los delitos de odio contra el colectivo LGTBI. Análisis y evolución en España (2014-2018) (Tesis de fin de grado). Universidad Internacional de La Rioja, España. URL: https://reunir.unir.net/handle/123456789/10710https://reunir.unir.net/handle/123456789/10710</p>
<p>López, A., Generelo, J., & Arroyo, A. (2013). Estudio 2013 sobre discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en España. <i>Madrid: Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y</i></p>

<i>Bisexuales.</i>
Martxueta, A., & Etxebarria, J. (2014). Claves para atender a la diversidad afectivo sexual en el contexto educativo desde un enfoque global escolar. <i>REOP - Revista Española De Orientación Y Psicopedagogía</i> , 25(3), 121–128. doi: https://doi.org/10.5944/reop.vol.25.num.3.2014.13862 https://doi.org/10.5944/reop.vol.25.num.3.2014.13862
https://doi.org/10.5944/reop.vol.25.num.3.2014.13862
862
Pérez, S. (2018). Aceptación de la diversidad sexual y de género. Una propuesta de prevención y actuación en casos de discriminación LGTB y educación inclusiva. [TFG, Universidad de Valladolid] Uvadoc: https://uvadoc.uva.es/handle/10324/32561
Pichardo, J. I. (2009). (Homo) sexualidad y familia: cambios y continuidades al inicio del tercer milenio. <i>Política y Sociedad</i> , 46 (1,2), 143 – 160. URL: https://www.academia.edu/1341288/Homo_sexualidad_y_familia_cambios_y_continuidades_al_inicio_del_tercer_milenio
https://www.academia.edu/1341288/Homo_sexualidad_y_familia_cambios_y_continuidades_al_inicio_del_tercer_milenio
Plan Nacional sobre el Sida (2018). Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, España. URL: https://www.msbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/GlosarioDiversidad.pdf https://www.msbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/GlosarioDiversidad.pdf
https://www.msbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/GlosarioDiversidad.pdf
Raddatz Bilic, V. (2019). <i>La socialización primaria y la formación de valores en las instituciones educativas</i> (Bachelor's thesis).
Ríos, D. (2021, 18, 05). El PSOE, el PP y Vox impiden que se tramite la ley trans en el congreso. <i>20 minutos</i> . Recuperado de: https://www.20minutos.es/noticia/4700831/0/el-psoe-se-abstiene-e-impide-junto-a-pp-y-vox-que-se-tramite-la-ley-trans-en-el-congreso/
https://www.20minutos.es/noticia/4700831/0/el-psoe-se-abstiene-e-impide-junto-a-pp-y-vox-que-se-tramite-la-ley-trans-en-el-congreso/
Sanabria, A. (2018). La masculinidad hegemónica como institución política. Su relación con el sistema educativo y la salud. En <i>Vª Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y IIIº Congreso Internacional de Identidades</i> . Congreso dirigido por Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
Vallinas, E. G. 17. La educación escolar ante las concepciones y actitudes de los jóvenes sobre la identidad afectivo-sexual y de género y los derechos del colectivo LGTBI.

ANEXOS

Anexo 1: Conceptos

A

Agénero: Identidad en la que la persona no se identifica con ningún género. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 9)

Androginia: Característica de una persona cuya apariencia o expresión es una mezcla de características y/o comportamientos femeninos y masculinos. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 9)

Asexual: Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener lívido, o no practicar sexo o no poder sentir excitación. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 9)

B

Bisexual: Persona que se siente emocional y/o sexualmente atraída por personas de los dos sexos. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 11)

E

Estereotipos de género: Opinión o prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 15)

Expresión de género: Es la expresión de los roles de género como mujer u hombre (o ambos o ninguno de ellos) a través del comportamiento, la indumentaria, el peinado, la voz, los rasgos físicos, etc. Está condicionada por las expectativas sociales de género. No tiene por qué ser fija ni coincidir con el sexo, la identidad de género o la orientación sexual de la persona. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 16)

G

Gay: Hombre que se siente atraído emocional o físicamente por alguien del mismo sexo. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 17)

Género: Es el conjunto de características sociales y culturales históricamente construidas, que se atribuyen a las personas en función de su sexo. Hace referencia a las conductas, a lo que se espera de ellas por haber nacido con un pene o una vagina (sexo de asignación), y es producto de la socialización. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 17)

H

Heteronormatividad: El conjunto de las relaciones de poder que normalizan y rigen la sexualidad, marginando a todo lo que esté fuera de los ideales de la heterosexualidad, la monogamia, y la conformidad de género. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 17)

Heterosexual: Persona cuya atracción física y emocional se dirige hacia las personas del sexo opuesto. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 17)

Homofobia: Temor u odio hacia los hombres gays y mujeres lesbianas. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 18)

Homosexual: Persona que siente atracción emocional, romántica o sexual por personas del mismo sexo. Puede aludir tanto a mujeres lesbianas como a hombres gays. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 18)

I

Identidad de género: Identificación de cada persona en el género que siente, reconoce y/o nombra como propio. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 18)

Intersexual: Posesión de características físicas de ambos sexos. Personas que nacen con genitales externos que presentan una forma ambigua, por lo que no encajan en la clasificación estándar “mujer/hombre”; también conocidas vulgarmente como hermafroditas. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 19)

L

Lesbiana: Mujer cuya atracción afectiva y/o sexual se orienta hacia otras mujeres. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 19)

M

Malestar de género: Es un término utilizado por el autor trans Mikel Missé, entre otros, para definir el sufrimiento que causa a las personas, ya sean trans o no (cis), el no encajar en el género con el que se identifican por no cumplir con la construcción social establecida para el mismo.

O

Orientación sexual: Término utilizado para referirse a la atracción física y emocional hacia personas del mismo sexo y/o del sexo opuesto, así como a la falta de interés o atracción sexual (asexualidad). (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 21)

R

Roles de género: Identidades, actitudes, comportamientos, anatomías, estilos, intereses, formas de vida relacionadas con el género con los que las personas se presentan e interaccionan socialmente. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 23)

S

Sistema binario de género: La idea de que los géneros humanos existen en sólo dos formas: masculino y femenino. El término también describe el sistema en el que una sociedad divide las personas en roles, identidades y atributos basados en géneros masculinos y femeninos. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 24)

T

Transexual: Término que se utiliza para referirse a las personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo asignado al nacer. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 24)

Transfobia: Cualquier tipo de ideación, actitud o conducta de violencia o discriminación hacia las personas trans. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 25)

Anexo 2: Cuestionario de evaluación

Cuestionario de evaluación	
1. ¿Qué es el género?	a) Las categorías masculino o femenino.
	b) Es el que viene determinado por nuestros genitales.
	c) Es un constructo social relacionado con cada uno de los dos sexos, determinado por los genitales con los que nacemos las personas.
2. ¿Qué roles de género debe cumplir tu hijo/hija?	a) Los roles masculinos.
	b) Los roles femeninos.
	c) Los roles que quiera hacer o con los que él/ella se sienta cómodo/a.
3. ¿Qué es la heteronormatividad?	a) La norma social que establece que el sexo con el que se nace designa el género de las personas y que las relaciones amorosas correctas y válidas se dan entre personas de ambos sexos.
	b) La norma de que todo el mundo debería ser heterosexual y los que no lo son pertenecen a casos aislados.
	c) Ambas son correctas.
4. ¿De dónde viene la LGTBfobia?	a) De las creencias que se nos inculcan en la cultura occidental.
	b) De los esquemas mentales derivados del sistema sexo-género.
	c) De las dos anteriores.
5. ¿Qué es la identidad de género?	a) El nombre del género femenino o masculino.
	b) El género con el que naces según tus genitales.
	c) El género con el que te sientes identificado.
6. ¿Qué es la expresión de género?	a) Decir el género al que perteneces.
	b) Expresarte como las personas de tu género.
	c) Son los factores externos de tu persona que concuerdan con el género masculino o femenino como la ropa, el pelo, el maquillaje...
7. ¿Qué es la orientación sexual?	a) Es ser heterosexual.
	b) Es ser homosexual.
	c) Es cómo definimos por qué personas nos sentimos atraídas emocional o sexualmente.
8. ¿Qué orientaciones se han tratado en la sesión?	a) Heterosexualidad y homosexualidad.
	b) Bisexualidad y asexualidad.
	c) Todas son correctas.
9. ¿Cuál es el mayor problema del acoso escolar LGTBfóbico?	a) Que sucede durante todas las etapas escolares.
	b) Que llaman “maricón” o “marimacho” a los niños y niñas.
	c) Que debido a la LGTBfobia que se percibe en las

	aulas y en la sociedad, los niños y niñas LGTB tienen miedo de contar su condición a los adultos de su alrededor.
10. ¿Cómo podemos combatir el acoso escolar LGTBfóbico como padres/madres?	a) Educando a nuestros hijos e hijas a ser respetuosos con las personas LGTB.
	b) Corrigiendo a nuestros hijos e hijas si dicen comentarios poco respetuosos con las personas LGTB.
	c) Ambas son correctas.
11. ¿Por qué hay que luchar contra la discriminación de las personas LGTB?	a) Porque las personas LGTB son iguales a nosotros y tienen los mismos derechos.
	b) Porque si algún día tenemos a alguna persona LGTB que nos importa sabremos que tendrá una vida más justa.
	c) Ambas son correctas.

Fuente: *Elaboración propia.*

Anexo 3: Encuesta de opinión

Encuesta de opinión				
1. ¿Crees que te han quedado claros los conceptos del taller?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
2. ¿Crees que es importante que todos los padres y madres conozcan lo que se ha explicado en el taller?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
3. ¿Has aprendido cosas que no sabías con nosotros?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
4. ¿Te gustaría que tus hijos/hijas aprendieran estos conocimientos adaptados a su edad y comprensión?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
5. ¿Crees que te has abierto a un nuevo enfoque que quizás no contemplabas antes?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
6. ¿Ves importante que los niños y niñas estén sensibilizados con el colectivo LGTB?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
7. ¿Crees que si los niños y niñas aprenden sobre el colectivo habrá menos acoso escolar LGTBfóbico?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
8. ¿Vas a promover la normalización y el respeto hacia las personas LGTB con tus hijos e hijas?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
9. ¿Crees en la utilidad de estos talleres?	Nada	Poco	Bastante	Mucho
10. ¿Qué puntos fuertes y débiles anotarías?				

Fuente: *Elaboración propia.*

Anexo 4: Cuadro resumen centros educativos Valladolid

Centros educativos en Valladolid		
	Laica	Católica
Público	<ul style="list-style-type: none"> - C.E.I.P.: El peral, Vicente Aleixandre, Pedro Gómez Bosque, Parque Alameda, Pablo Picasso, Narciso Alonso, Miguel de Cervantes, Marina Escobar, María Teresa Íñigo de Toro, María de Molina, Macías Picavea, León Felipe, José Zorrilla, José María Gutiérrez del Castillo, Jorge Guillén, Isabel La Católica, Ignacio Martín Baró, Gonzalo de Córdoba, Gonzalo de Berceo, Gabriel y Galán, Fray Luis de León, Francisco Pino, Francisco Giner de los Ríos, Francisco de Quevedo y Villegas, Federico García Lorca, Cristóbal Colón, Cardenal Mendoza, Antonio Machado, Antonio García Quintana, Antonio Allué Morer, Alonso Berruguete. - I.E.S.: Zorrilla, Vega del Prado, Ribera de Castilla, Ramón y Cajal, Pinar de la Rubia, Parquesol, Núñez de Arce, Leopoldo Cano, La Merced, Julián Marías, Juan de Juni, José Jiménez Lozano, Galileo, Emilio Ferrari, Diego de Praves, Delicias, Condesa Eylo Alfonso, Arca Real, Antonio Tovar. 	<ul style="list-style-type: none"> - C.E.I.P.: La Villa
Concertado		<ul style="list-style-type: none"> - C.E.I.P.: La Inmaculada Concepción, La Milagrosa, Niño Jesús, San Vicente de Paúl, - C.E.I.P.S.: Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús, Reinado del Corazón de Jesús y Nuestra Señora del Pilar, Jesús y María, Amor de Dios, Ave María, Compañía de María, Cristo Rey, Maristas Centro Cultural Vallisoletano, Juan XXVIII, La Inmaculada, La Milagrosa y Santa Florentina, Lestonnac, Nuestra Señora de la Consolación, Nuestra Señora de Lourdes, Nuestra Señora del Pilar, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora del Rosario, Patrocinio San José, Rafaela María, Sagrada Familia, Sagrado Corazón, San Agustín, San José, San Jose, San Juan Bautista de La Salle, San Juan de la Cruz, San Viator, Santa María La Real de

		Huelgas, Santa María Micaela, Santa Teresa de Jesús, Virgen Niña, Sagrado Corazón – Corazonistas, Safa Grial, San Francisco de Asís.
Privado	<ul style="list-style-type: none"> - C.E.P.: El Puente Azul - C.E.I.P.S.: Internacional de Valladolid 	<ul style="list-style-type: none"> - C.E.S.: Seminario Sagrada Familia. - I.E.S. Centro Seminario Menor Diocesano

Fuente: *Elaboración propia.*